



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE HISTORIA
II.- La identificación del documento:	ACTA 4, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022, CONSTA DE 5 FOJAS.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	AVAL PARA: PRESENTACIÓN DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD, PREJURADOS, PREJURADO EXTERNO, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS AL AFEL, SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE UN PERÍODO PARA CONCLUIR ER.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de MAYO de 2022 de la sesión extraordinaria 22/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://colaboracion.uv.mx/rept/files/2022/Actas/Acta-022-2022.PDF



Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

ACTA_IV_2022/CONSEJO_TÉCNICO_SESIÓN_ORDINARIA

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, siendo las once horas del día **15 DE FEBRERO DE 2022**, reunidos de manera virtual, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, Dra. Carmen Blázquez Domínguez, Dra. Julieta Arcos Chigo, Consejeras Maestras; Dr. Gerardo A. Galindo Peláez, Consejero Maestro; C. Martín Ordaz Cruzado, Consejero Alumna; Dr. Raúl Romero Ramírez, Director de la Facultad y Llf. Sofía Irene Olmos Galván, Secretaria de la Facultad, para tratar asuntos propios de este Órgano Colegiado, bajo siguiente orden del día:

1. Lectura, y en su caso, Aval del Acta anterior.
2. Asuntos Escolares.
3. Asuntos Académicos.
4. Avisos.

1. LECTURA, Y EN SU CASO AVAL DEL ACTA DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2022.

Las y los integrantes del H. Consejo Técnico dan lectura al acta y avalan el contenido de la misma.

2. ASUNTOS ESCOLARES

- a) El C. **N1-ELIMINADO 139** informa al H. Consejo Técnico que el sistema le permitió inscribir en línea un onceavo periodo escolar y que él cursará la EE de Trabajo Receptacional en primera inscripción bajo la dirección de la Dra. Brenda Judith Caro Cocotle. La Lic. Olmos recuerda a las y los integrantes del H. Consejo Técnico que dado que se trata de un periodo adicional al permitido, el alumno únicamente tendrá el periodo febrero-julio 2022, con derecho a prórroga de 40 días para titularse. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico están de acuerdo y piden se dé a conocer al alumno y su Director de Tesis sobre esta temporalidad.
- b) El C. **N2-ELIMINADO 140** solicita el inscripción a un décimo periodo escolar para cursar Experiencia Receptacional. La Lic. Olmos menciona que solicitó al alumno que hiciera llegar la solicitud firmada también por su Director de Tesis. Agrega que su Director le informó a ella que antes de firmar debía platicar con el alumno para confirmar el compromiso. A la fecha no han enviado la solicitud firmada por ambos y queda pendiente la atención a esta solicitud. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico se dan por enterados.
- c) El C. **N3-ELIMINADO 141** solicita: 1. Aval para la presentación del Examen de Última Oportunidad de la EE Historiografía Contemporánea y 2. Inscripción al periodo febrero-julio 2022,



Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

condicionada a la aprobación del EUO; La Lic. Olmos lee el oficio del alumno y agrega que alumno, a la fecha ha cursado 7 periodos escolares y que aún no acredita la EE de inglés 2. Las y los integrantes del H. Consejo Técnico revisan la escolaridad del alumno y coinciden en dar el aval al alumno para su inscripción condicionada al periodo actual 202251, misma que quedará sin efecto en caso de no acreditar el EUO; por otra parte, nombran al prejurado que habrá de elaborar, aplicar y evaluar el EUO. **Las y los integrantes del H. Consejo Técnico proponen a los Maestros Ricardo Teodoro Alejandrez y Héctor Santamaría Paredes.**

- d) El C. **N4-ELIMINADO 142** solicita el aval para la presentación del Examen de Última Oportunidad de las EE Computación Básica/ Literacidad Digital del AFBG. Las y los integrantes dan el aval requerido.-
- e) La Dra. Arcos Chigo solicita el aval de los siguientes prejurados para los tesistas que se describe:

Nombre y matrícula	Modalidad y Título	Prejurado
N5-ELIMINADO 143	Tesis: El fracaso de los programas sociales para activar la economía de México desde un enfoque histórico	Mtro. Héctor Santamaría Paredes Dr. Jorge Rodríguez Molina Dr. César A. Ordóñez López
	Protocolo: La construcción del cuerpo femenino: Los certámenes de belleza.	Dra. Ana María del Socorro García García Dr. Abel Juárez Martínez Dr. Jorge Rodríguez Molina
	Tesis: La revista Conspirando: Una interpretación inclusiva de la tradición cristiana.	Mtra. María del Rosario Juan Mendoza Dra. Guadalupe Sánchez Álvarez Dr. Jorge A. Rivero Mora
	Tesis: Las ingenieras civiles en la Universidad Veracruzana. Estereotipos de género en la ciencia.	Dra. Ana María del Socorro García García Dra. Griselda Hernández Méndez N7-ELIMINADO 1

En el caso de la **N6-ELIMINADO 1** es externa a la Facultad de Historia, pero cubre el perfil académico pues es Doctora en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana y actualmente imparte y es investigadora del IIE de la UV, tal como se muestra el currículum vitae en el que se puede



confirmar la trayectoria académica de la **N8-ELIMINADO** por lo anterior, las y los integrantes del H. Consejo avalan por unanimidad los jurados propuestos.-----

- f) El C. **N9-ELIMINADO 144** solicita la transferencia de créditos al AFEL de la EE Desarrollo en nuevos productos, 8 CR, calificación 9, cursada en 201301. Las y los integrantes del H. Consejo avalan la transferencia requerida.-----
- g) La C. **N10-ELIMINADO 145** solicita extensión de un periodo escolar para concluir con la ER, cabe señalar que la alumna realizó su segunda inscripción en febrero-julio 2021, por lo que debió haber entregado su trabajo a prejurado; sin embargo, la alumna comenta que tuvo problemas personales y de salud pero que habló con su Director de Tesis y se comprometen a entregar el trabajo concluido en el mes de junio. Las y los integrantes del H. Consejo aprueban esta extensión.-----

3. ASUNTOS ACADÉMICOS.

a. Asignación de EE vacantes periodo febrero-julio 2022.

La Lic. Olmos recuerda a las y los integrantes del H. Consejo Técnico que con fecha de 10 de febrero de 2022, se emitió el **primer aviso de EE vacantes**, con base en el Art. 70, del Estatuto del Personal Académico:---

Plaza	CURSO	SECC	HORARIO					TC	PAP	
			L	M	M	J	V			
16828	Historia Política y Económica	1	10-12				15-18		IPP	1
16904	Historia Social y Cultural	1		17-19			7-10		IPP	2
11698	Estudios de Norteamérica	1	8-10				10-13		IPP	3
11698	Taller de Biblioteconomía	1	15-17			12-15			IPP	4

1. Maestría o Doctorado en Historia o Maestría en Estudios Latinoamericanos
2. Maestría y Doctorado en Historia o Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales.
3. Maestría o Doctorado en Historia o Historiografía Doctorado en Ciencias Sociales.
4. Maestría o Doctorado en Historia y/o Licenciatura en biblioteconomía.

Historia Política y Económica. 5 hrs. Sección 1. Plaza 16828. Tipo de contratación IPP. La Lic. Olmos menciona que la única aspirante para ocupar esta EE es la Mtra.

Dirección: Francisco Moreno y Ezequiel Alatriste. Col. Francisco Ferrer Guardia. C. P. 91020 Xalapa – Equez., Veracruz, Tels.: (228) 8-42-17-00 Ext. 15110, 15113. Página Web: www.uv.mx/historia



OMALDO
OLMOS
OLMOS
OLMOS
OLMOS

Maria Fernanda Galindo, quien es Licenciada en Historia, y cuenta con el grado de Maestría en Estudios Latinoamericanos. La Mtra. Galindo posee la trayectoria académica y ha impartido esta EE. Por lo anterior, las y los integrantes del H. Consejo Técnico revisan los documentos de la Mtra. Galindo y por unanimidad deciden asignarle esta EE.-----

Historia Social y Cultural. 5 hrs. Sección 1. Plaza 16904. Tipo de contratación IPP. La Lic. Olmos da a conocer que hay dos aspirantes a ocupar esta EE: El Mtro. Ricardo Teodoro Alejandrez y el Mtro. Héctor Santamaría Paredes. Ambos cumplen con el perfil y la trayectoria docente para impartirla. Se revisan los documentos de los aspirantes y el H. Consejo Técnico **decide asignar esta EE al Mtro. Teodoro Alejandrez** toda vez que se considera el perfil idóneo para impartir esta EE; asimismo, se cuida que exista un equilibrio en el número de EE que imparte cada docente.-----

Estudios de Norteamérica. 5 hrs. Sección 1. Plaza 11698. Tipo de contratación IPP. No existen aspirantes, de acuerdo con el Art. 70. Por lo que queda **desierta**.-

Taller de Biblioteconomía. 5 hrs. Sección 1. Plaza 11698. Tipo de contratación IPP. La Lic. Olmos menciona que el único aspirante para ocupar esta EE es el Mtro. Héctor Santamaría, quien es Licenciado en Historia, y cuenta con el grado de Maestro en Historia. El Mtro. Santamaría posee la trayectoria académica, por lo que, las y los integrantes del H. Consejo Técnico revisan los documentos del Mtro. Santamaría y por unanimidad deciden asignarle esta EE.-----

4. Avisos.

OLMOS
OLMOS

El Director menciona que se debe tener una reunión próxima de Consejo Técnico para acceder al sistema de Evaluación de Desempeño Docente y Académico por Consejo Técnico u Órgano Equivalente, y estará abierto hasta el 9 de marzo de los corrientes hasta las 23:59 hrs. -----

OLMOS
OLMOS

El Dr. Romero informa que, desde el año 2018, la Secretaría de Administración y Finanzas solicita que el apoyo económico a los estudiantes, denominado "Prácticas de Campo", debe ser solicitado por los alumnos a través de un oficio dirigido a la Secretaría de Facultad o al director, especificando cuál será el uso específico de éste. El Dr. Romero menciona que la Facultad de Historia posee este apoyo para la redacción de su Trabajo Receptacional en investigación documental y de campo, acopio de documentos (compra de bibliografía, hemerografía, etc.), traslados y entradas a los sitios de consulta (Bibliotecas, Hemerotecas, Museos, Mapotecas, Centros Documentales, etc.), entre otras actividades necesarias para la

elaboración de su Trabajo Receptacional. De esta manera se dirige a la Dra. Julieta Arcos, la Dra. Ana María García y al Dr. Gerardo Galindo, quienes forman parte de

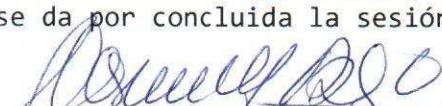


Universidad Veracruzana
Facultad de Historia

la Academia de Investigación para recordarles que, en la Facultad de Historia, cuando el alumno se inscribe a la EE Trabajo en fuentes, deberá solicitar este apoyo. El Dr. Galindo menciona que esto debe enviarse a los alumnos. El Dr. Romero menciona que ya se ha enviado por parte de la Secretaría de la Facultad a los alumnos con copia a los profesores de esta EE perteneciente a la academia de Investigación. -----

Finalmente, el Dr. Romero menciona que el Dr. Gerardo Galindo ha entregado a la autoridad correspondiente la única obra de arte que se tenía a resguardo en la Facultad, según se informó por la secretaria encargada del inventario, Nadia Acosta. -----

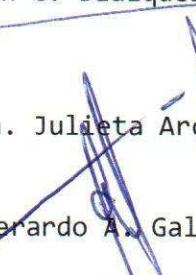
Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas del día al principio señalado, se da por concluida la sesión firmando los que en ella intervinieron. -----


Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez


Dra. Ana María del Socorro García
García


Dra. Julieta Arcos Chigo


Llf. Sofía Irene Olmos Galván


Dr. Gerardo A. Galindo Peláez


Dr. Raúl Romero Ramírez


C. Martín Ordaz Cruzado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

2.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

3.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

4.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

5.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

10.- ELIMINADO EI NOMBRE Y MATRÍCULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."